

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: PROVINCIAS... and prices for different durations (Por un mes, Por tres meses, etc.)

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

11 Junio 1858. Al Director general de Infantería.—Concediendo cuatro meses de Real licencia a Don Antonio Gil y Rodríguez, Capitán del regimiento de la Reina, núm. 2.

Al mismo.—Id. plaza de Cadete para el colegio de Infantería a D. Miguel Ruiz y Michel. Al mismo.—Negando al Capitán graduado, Ayudante del regimiento de Infantería Princesa, núm. 4, D. Antonio Macías y Diaz, la mayor antigüedad que ha solicitado en dicho grado.

cer su salud a D. José Foxá y Bassols, Comandante del de lanceros de España. Al mismo.—Id. dos id. al Alférez del de cazadores de la Albuera D. Federico Monleon y Garcia.

riquez y Segura, Capitan de caballeria de reemplazo en ese ejército. Al de Cuba.—Id. al segundo Comandante del regimiento de Infantería Rey, núm. 1.º de aquel ejército, Don Luis Carrillo de Albornoz y Butler.

Administracion militar. Id. id. Al Director general de Administracion militar.—Concediendo al Oficial segundo D. Cayetano Urdangaray la jubilacion que ha solicitado.

Al de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Id. á D. Fabriciano Nájera y Rodríguez, Capitán excedente del cuerpo de Estados Mayores de plazas. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Id. á D. Vicente Flores Villamil, Capitán de infantería, Teniente del cuerpo de Guardias civiles. Al Director general de Infantería.—Id. mayor antigüedad en la cruz de San Hermenegildo á D. Sebastián Ruscon y Gallego, primer Comandante del regimiento de infantería Málaga, núm. 40. Al Capitán general de Cataluña.—Id. la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á D. Francisco de la Rocha y Cagi, Mariscal de Campo de los ejércitos y Gobernador militar de Gerona.

Infantería.

48 id. Al Director general de Infantería.—Aprobando una propuesta de reemplazo y traslación para proveer varias compañías vacantes en el arma de infantería. Al mismo.—Id. otra de ascenso de Tenientes á Capitanes. Al mismo.—Concediendo pase al plegio de Infantería al Cadete supernumerario del de Caballería D. Rogue Mangano y Guaxardo. Al mismo.—Id. al id. aspirante á ingreso en el de Caballería D. Rafael Créspio y Galvo.

Caballería.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo al Cadete aspirante D. Manuel Benedicto y Semont opción á plaza supernumeraria. Al mismo.—Id. á D. José Brivia y Martínez, Cadete aspirante, opción á plaza supernumeraria. Al mismo.—Id. el uso del distintivo de grado de Comandante á D. Francisco Santoyo y Zamora, Teniente del regimiento de Borbon. Al mismo.—Id. un año de abono para la cruz de San Hermenegildo á D. Manuel Coig y Keiser, Capitán de carabineros de la Reta. Al mismo.—Negando el grado de Capitán á D. Vicente Gabilan y Zúñiga, Teniente del regimiento lanceros de Pavia.

Guardia civil.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Concediendo dos meses de licencia para Santander al Capitán del octavo tercio D. Hilario Chapado y de la Sierra. Al mismo.—Concediendo premios de constancia á 36 individuos del Cuerpo.

Indultos.

Id. id. Al Capitán general de Castilla la Nueva.—Negando indulto al confinado en el presidio de Birgos Eugenio Muñoz. Al mismo.—Id. á Pablo Rodríguez Leon, confinado en Ceuta. Al Director general de Infantería.—Id. al desertor Lorenzo Eugenio y Eugenio.

Cruces.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo cruz sencilla de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á D. José Paez y Ruiz, Teniente del regimiento de infantería San Fernando, núm. 41.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro para Málaga al Capitán de infantería D. Manuel Díaz Cornejo. Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al Teniente de Infantería D. Bernardino Civeira y Prada, y concediéndole el retiro para Santiago. Al mismo.—Concediendo retiro para Valdemorillo en esta provincia al Capitán de infantería D. Vicente Aracil y Martínez. Al mismo.—Id. para Haro, provincia de Logroño, al Teniente Coronel de infantería D. Pedro Fontes y Fernandez. Al mismo.—Id. para Mondoñedo al Subteniente graduado, sargento primero, D. Antonio Diaz y Fernandez. Al de Caballería.—Id. para esta capital al Teniente Coronel de caballería D. Javier Quinteiros y Leonato. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Id. para id. al Capitán de infantería del cuerpo D. Casto Alvarez y Cano. Al Capitán general de Galicia.—Concediendo mejora de retiro al Capitán de infantería retirado en Lugo, Don Manuel Gonzalez Diaz. Al de Andalucía.—Id. relitio para volver al goce del grado de Capitán y empleo de Teniente de infantería á D. José Rodríguez y Estevez. Al mismo.—Id. mejora de retiro al Capitán D. José Pio y Carrillo. Al de Cuba.—Id. la licencia absoluta á D. Fernando de Tochny y Conjo, Subteniente de milicias de color de Cuba.

Milicias de Canarias.

Id. id. Al Capitán general de Canarias.—Aprobando la licencia concedida para Cádiz al Subteniente del batallón provincial de Lanzarote D. Alejandro Azofra y Ascanio.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Relacion del movimiento y resoluciones principales correspondientes al ramo de Obras publicas durante el mes de Mayo.

1.º ASUNTOS GENERALES.

10. Autorizando al Ingeniero Jefe de segunda clase D. José de Echeverría para dirigir por cuenta de una empresa la construcción de las obras de explanación y fábrica del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona en la primera parte de Zaragoza á Lérida. 31. Disponiendo que se encargue interinamente de la Jefatura de la provincia de Málaga, en ausencia del Ingeniero Jefe nombrado, el Ingeniero segundo D. Luis Gracia. 10. Concediendo al Ingeniero primero D. Francisco Carvajal prórroga de licencia, por enfermedad, por un año y sin sueldo. 16. Nombrando aspirantes primeros supernumerarios á los 13 aspirantes segundos alumnos del sexto año de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Don Baldomero Cobo, D. Pedro Carrera, D. Juan Leon del Castillo, D. Juan Ravina, D. Eduardo Okelly, D. Rafael Navarro, D. Manuel Aramburu, D. Sebastián Gonzalez, D. Antonio del Palacio, D. Manuel Ramirez, D. Manuel Sanz, D. Manuel Garcia Arans y D. José Antonio Rebollo. 16. Disponiendo que los citados aspirantes pasen á verificar la práctica que previene el Reglamento á las provincias de Cáceres, Almería, Canarias, Huelva, Alicante, Cádiz, Toledo, Valladolid, Avila, Badajoz, Coruña, Palencia y Teruel. 11. Dando de alta al Ayudante de término D. Darío Regoyos y disponiendo de los abonos sus haberes desde el día que tomó posesion de la plaza de Ayudante profesor de la escuela de Ayudantes de Obras publicas. 11. Jubilando por instancia del interesado á D. Juan Ibañez, Ayudante de término del cuerpo auxiliar facultativo de Obras publicas. 20. Ascendiendo por resulta de la anterior jubilación á Ayudante de término al de término D. Francisco Vargas, á Ayudante de entrada al Auxiliar permanente Don Manuel Mostaza, y á Auxiliar permanente al supernumerario D. Vicente Eset y Martínez, todos por rigorosa antigüedad. 41. Ascendiendo á Auxiliar permanente por fallecimiento de D. José Hernando al supernumerario más antiguo D. Claudio Atlas Mosquera. 10. Autorizando al Auxiliar permanente D. Mariano Esquivos pasar al servicio de la empresa constructora de las obras de explanación y fábrica del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona en su primera parte. 41. Traslado al sobrestante de la provincia de Cuenca D. José España á la de Teruel. 41. Traslado al sobrestante de la provincia de Cádiz D. Fernando Alcega y Astrandá á la de Sevilla. 31. Disponiendo que el sobrestante D. Juan José Diego y Pelayo pase á la provincia de Valencia en reemplazo de D. Andres Dominguez, que pasará á la de Coruña. 1.º Disponiendo que la inversion de la cantidad incluida en el presupuesto general del Estado para material de la Junta consultiva tenga efecto desde 1.º de Enero último. 8. Disponiendo la traslación de la Junta consultiva al local propuesto por su Vicepresidente; aprobando los gastos de habilitación del mismo y de mobiliario, y mandando que así estas partidas como las del alquiler se carguen al capítulo correspondiente. 8. Remitiendo á los Inspectores de distrito en visita, D. Antonio Arriete y D. Fernando Gutierrez, la instrucción general y las particules de sus visitas respectivas. 27. Nombrando delinante de la provincia de Albacete al sobrestante de la misma D. Romualdo Esteban con opción á volver á la plaza que deja. 29. Nombrando delinante de la provincia de Sevilla á D. Francisco Gámez. 24. Concediendo al Pagador de Obras publicas de la provincia de Salamanca dos meses de licencia por enfermedad. 25. Dictando lo conducente á que se devuelva su

fianza al Pagador de Obras publicas cesante D. Bonifacio Lopez de Tejada.

2.º CARRETERAS DE PRIMER ORDEN.

GENERALES.

Zaragoza á Canfranc.

5. Aprobando el presupuesto adicional de obras para la seccion de Almaduebar á Huesca, trozo segundo, provincia de Huesca, importante 99.720 rs. 86 céntis; así como el de conservación que asciende á 101.142 rs. 43 céntis.

Jaca á Panticosa.

5. Aprobando el presupuesto de varios aumentos de obra en el trozo de Bernués, provincia de Huesca, importante 310.931 rs. 30 céntis.

Valencia á Barcelona.

Aprobando el proyecto de conclusion del puente de piedra de Arbós, en la provincia de Tarragona, cuyo presupuesto importa 266.000 rs. 52 céntis, y mandando que las obras se ejecuten por colitratra.

Madrid á Alicante.

5. Aprobando un expediente de tasación de terrenos y edificios, importante 24.637 rs., ocupados por el trozo de carretera que enlaza las de Alicante y Murcia con la estación del ferrocarril de Albalat.

Albacete á Cartagena.

5. Adjudicando á D. José Forus en 2.499.900 rs. las obras de las leguas 61, 62, 63 y 64 en la provincia de Murcia.

Madrid á Cádiz.

5. Aprobando el proyecto de 14 casillas de peones camineros en la provincia de Córdoba, importantes 317.233 reales, y disponiendo se proceda á su ejecución por contrata.

Granada á Motril.

5. Aprobando los expedientes de tasación de perjuicios inferidos á varios propietarios por la ocupacion temporal de unos terrenos, término de Velez de Benaudalla, provincia de Granada, abultándoseles en tal concepto 3.540 rs.

5. Aprobando los expedientes de expropiación de fincas para las travesías de Durcal y Bernar, provincia de Granada, importante el de la primera 116.610 rs. 12 céntimos y el de la segunda 91.900 rs. 04 céntis. 4.º Aprobando el proyecto de modificación de las obras que faltan por ejecutar en el puente de piedra de Durcal, provincia de Granada, con su presupuesto importante 110.807 rs. 98 céntis.

Sevilla á Huelva.

5. Adjudicando las obras del puente de piedra de Nicoba, provincia de Huelva, á D. Miguel Gomez por la cantidad de 356.633 rs.

Madrid á Badajoz.

5. Aprobando un expediente de indemnización de los terrenos ocupados en el término del puerto de Santa Cruz, provincia de Cáceres, importante 29.644 rs.

Villacastin á Vigo por Avila y Salamanca.

6. Aprobando el proyecto del puente de piedra de Encinas, en la provincia de Salamanca, cuyo presupuesto asciende á 1.003.515 rs., y disponiendo se proceda á su construcción por medio de contrata.

21. Aprobando el proyecto reformado del puente de Huelmos y alcantarillas y tajés contiguos, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto asciende á 130.804 rs., y mandando proceder á su ejecución por administración.

Vigo á la Guardia.

5. Aprobando el proyecto de los dos primeros trozos de esta carretera, provincia de Pontevedra, disponiendo se ejecuten por contrata.

Madrid á la Coruña.

7. Aprobando la subasta para el acopio de sillera y piedra de mampostería que se necesitará en la obra de reparación del puente de piedra de San Fernando, provincia de Madrid, adjudicando este servicio á D. Francisco del Espino en 179.980 rs.

Santander á Bilbao.

17. Aprobando los presupuestos de 468.314 rs. y 215.316 para dos puentes de piedra para el paso de las rias de Solís y Revilla, provincia de Santander, cuyas obras se han de ejecutar por administración.

Burgos á Santander.

21. Aprobando el presupuesto de 50.000 rs. para recebo en la cuesta de la Pasiega, provincia de Santander, para facilitar el paso de la misma en la modificación que se ha hecho, y disponiendo que se ejecute por administración.

TRASVERSALES.

Lérida á Huesca.

5. Mandando abonar por mitad entre el Estado y la provincia de Huesca las obras de esta carretera, empezándose desde luego.

Córdoba á Málaga.

5. Aprobando la liquidación final de las obras de explanación y afirmado de la cuesta del Palmar, provincia de Málaga, importante 74.681 rs. 5. Aprobando el proyecto de ocho casillas de peones camineros, provincia de Córdoba, importantes 469.643 reales, y disponiendo se proceda á su ejecución por contrata.

Salamanca á Cáceres.

6. Aprobando el presupuesto de los dos primeros trozos entre el primer punto y Mozarbez, provincia de Salamanca, que comprenden 11.913 kilómetros de longitud, é importa 832.788 rs.

21. Aprobando el proyecto reformado del puente de piedra de Huelmos y alcantarillas y tajés contiguos, provincia de Salamanca, y mandando proceder á su ejecución por administración. 8. Mandando que se empecen por administración las obras de explanación de la misma carretera á la inmediación de Béjar, provincia de Salamanca.

Valladolid á Salamanca.

17. Aprobando el proyecto y presupuesto de 493.768 reales para un puente de piedra sobre el río Gureña, provincia de Valladolid, y mandando se haga por contrata.

Valladolid á Calatayud.

21. Aprobando la liquidación final de las obras que ha ejecutado el contratista D. Mariano Ballesteros en la seccion de Soria al Burgo, provincia de Soria, importante la suma de 244.931 rs. 49 céntis, y mandando que las obras que faltan, cuyo presupuesto asciende á 475.785 rs., se ejecuten por administración.

PORTAZGOS.

Carretera de Madrid á Irun.

16. Disponiendo que se anuncie la subasta para el nuevo arriendo del portazgo de Miranda de Ebro, provincia de Burgos, bajo el tipo de 39.412 rs. anuales.

16. Mandando que se anuncie la subasta para el nuevo arriendo del portazgo de la Puebla de Arganzón, provincia de Burgos, bajo el tipo anual de 60.265 rs.

Madrid á la Junquera por Zaragoza y Barcelona.

21. Aprobando el arriendo del portazgo de Guadalajara en favor de D. Ramon Estruch y Ferrer por dos años y cantidad de 147.300 rs. en cada uno, habiendo tenido efecto la subasta bajo el tipo de 104.000 rs.

Aprobando el arriendo del portazgo de Alcolea del Pinar, provincia de Guadalajara, á favor de D. Ralton Estruch y Ferrer, por tiempo de dos años y cantidad de 46.600 rs. en cada uno, habiendo sido el tipo de 25.133 reales. Aprobando el arriendo del portazgo de Almadrone, provincia de Guadalajara, á favor de D. Antonio Garcia Baquero, por dos años y cantidad de 51.297 rs. en cada uno, habiendo sido de 42.300 rs. el tipo para la subasta.

Aprobando el arriendo del portazgo de Casa Blanca, provincia de Zaragoza, á favor de D. Anselmo Bernal, por dos años y cantidad de 59.460 rs. en cada uno habiendo sido de 34.900 rs. el tipo de la subasta. Aprobando el arriendo del portazgo de la Venta de los Palacios, provincia de Zaragoza, á favor de D. Manuel Leon, por dos años y cantidad de 98.660 rs. en cada uno, habiendo sido el tipo de 72.000 rs.

Aprobando el arriendo del portazgo de Osera, provincia de Zaragoza, á favor de D. Pedro Lanuza, por dos años y cantidad de 74.688 rs. 72 céntis en cada uno, habiendo sido de 60.000 rs. el tipo para la subasta. Aprobando el arriendo del portazgo de Peñalba, provincia de Zaragoza, á favor de D. Félix Repulidés, por dos

años y cantidad de 103.680 rs. en cada uno, habiendo sido de 80.900 rs. el tipo para la subasta.

Aprobando el arriendo del portazgo de Molins de Rey, provincia de Barcelona, á favor de D. Blas Rubio, por dos años y cantidad de 283.024 rs. en cada uno, habiendo sido de 230.000 rs. el tipo para la subasta.

Aprobando el arriendo del portazgo de Alterri, provincia de Barcelona, á favor de D. Antonio Guillen, por dos años y cantidad de 87.612 rs. vn. anuales, habiendo sido el tipo de 64.000 rs.

Madrid á Valencia por las Cabrillas.

16. Disponiendo que se anuncie la subasta del portazgo de Fuentidueña, provincia de Madrid, bajo la cantidad menor admisible de 97.112 rs. anuales.

Tarazona á Cuenca.

16. Aprobando el arriendo del portazgo de Horejaga, provincia de Cuenca, á favor de D. Ramon Estruch y Ferrer por dos años y cantidad de 11.600 rs. vn. en cada uno, habiendo sido de 7.300 el tipo para la subasta.

Valencia á Barcelona.

16. Disponiendo que se nombre el personal necesario para la administración del nuevo portazgo de Collado de la Cruz, provincia de Tarragona, y señalando el día 1.º de Junio para la apertura de dicho establecimiento. Mandando que se anuncie la subasta para el arriendo del portazgo de Cantallop, provincia de Barcelona, bajo la cantidad menor admisible de 124.600 rs. anuales.

Disponiendo que se anuncie la subasta para el arriendo del portazgo de Coll de Blaguer, provincia de Tarragona, bajo el tipo de 30.000 rs. anuales.

Madrid á Alicante.

16. Disponiendo que el portazgo de la Venta del Gitan, provincia de Alicante, con sus intervenciones de Sax y de Villena, se pongan en administración desde el día 31 de Mayo en que termina el actual contrato de arriendo, por no ser posible fijar tipo para nueva subasta á consecuencia de la baja que debe ocasionar en los productos la apertura del ferrocarril de Almansa á Albacete.

Mandando devolver al arrendatario del portazgo de Montfort, provincia de Alicante, con sus intervenciones de los Cuatro Caminos y de la Florida, la fianza que prestó para responder de su contrato por haber terminado este sin dejar responsabilidad alguna.

Madrid á Cádiz.

16. Disponiendo que se anuncie la subasta para el arriendo del portazgo de Santa Elena, provincia de Jaen, bajo el tipo de 190.000 rs. anuales. Aprobando el arriendo del portazgo de Ecija, provincia de Sevilla, á favor de D. Miguel Gomez, por dos años y cantidad de 59.000 rs. en cada uno, habiendo sido el tipo de 41.200.

Bailén á Málaga, por Jaen y Granada.

Mandando que se anuncie la subasta para el arriendo del portazgo de Mengibar, provincia de Jaen, bajo el tipo de 90.000 rs. anuales.

Madrid á la Coruña.

16. Aprobando el arriendo del portazgo de la Bñeza, provincia de Leon, á favor de D. Eulogio Prado, por dos años y cantidad de 44.200 rs. en cada uno, habiendo sido de 32.200 el tipo para la subasta.

Adanero á Gijón.

16. Nombrando empleados para el portazgo de Mayorga, provincia de Valladolid, se administre por cuenta y á expensas del arrendatario, á consecuencia de haber éste suspendido el pago de las mensualidades del arriendo.

Madrid á Segovia.

16. Mandando que se anuncie la subasta para el arriendo del portazgo de Navacerrada, provincia de Madrid, bajo el tipo de 87.120 rs. anuales.

3.º CARRETERAS DE SEGUNDO ORDEN.

Provincia de Barcelona.

8. Rescindiendo la contrata del puente de piedra de Navarales, en el trozo undécimo de la carretera de Tarragona á Palamos, por suspensión de los arbitrios de Cataluña.

Provincia de Gerona.

8. Aprobando la liquidación de las obras ejecutadas en el tercer trozo de la carretera de Gerona á Besalú, importante 294.019 rs. 79 céntis.

Provincia de Lérida.

18. Aprobando el proyecto de las dos travesías de los pueblitos de Borjas Blancas y Venaixá, en la carretera de Lérida á Tarragona, cuyo presupuesto asciende el de la primera á 28.122 rs. 09 céntis, y el de la segunda á 5.953 rs.

Provincia de Logroño.

14. Mandando que el Ingeniero Jefe de dicha provincia proceda á la rectificación del proyecto del trozo de Calahorra á Arnedo, en la carretera de la primera ciudad á Arnedillo.

Provincia de Madrid.

8. Adjudicando mediante subasta la construcción de tres casillas para peones camineros en la carretera de Madrid á Chinchón á D. Ignacio Moreno, como único postor, en la cantidad de 69.000 rs.

12. Aprobando el acta de la recepción provisional de las obras ejecutadas en la carretera de Madrid á Chinchón. 23. Aprobando el proyecto de la carretera de Madrid á San Martín de Valdecarlos, entre Alcorcon y Brunete, cuya longitud es de 18.141 kilómetros, mandando al mismo tiempo que se modifiquen sus dimensiones y su presupuesto de 3.032.170 rs. 85 céntis.

Provincia de Valencia.

28. Mandando que los contratistas de la carretera de Valencia á Chelva por Liria desistan de la fianza que tienen prestada en acciones de carreteras siempre que la sustituyan con certificaciones de obras ejecutadas.

Provincia de Zamora.

12. Mandando modificar el proyecto de la carretera de Benavente á Mombuey.

4.º CARRETERAS DE TERCER ORDEN.

10. Circular á los Ingenieros Jefes de las provincias, mandando que terminen en el mejor plazo posible los anteproyectos que de las carreteras de tercer orden se están estudiando, así como tambien todos los demas proyectos que formen parte de las mismas, y para que al propio tiempo remitan una relacion de los que estén completamente terminados.

Provincia de Almería.

10. Mandando formar al Ingeniero Jefe de la provincia los anteproyectos de las carreteras siguientes: De Béjar á Dalías. De la carretera que de Almería conduce de Guadix á Chérin, pasando por Laujar. De Almería á Hadas por Roquetas y Dalías.

Provincia de Badajoz.

Mandando estudiar los anteproyectos de Aznaga á Llerena, pasando por Berlanga. De Almonte á Júpiter, pasando por la carretera de Mérida á Badajoz, pasando por Solana. De Olivenza á Cheles.

Provincia de Barcelona.

13. Autorizando al Ingeniero Jefe de Barcelona para que en el caso de que no haya Directores de caminos vecinales que soliciten encargarse de los servicios relativos á las carreteras de tercer orden, pueda proponer á la Dirección general aquellos sujetos que en su entender reúnan los conocimientos especiales que para dichos trabajos son indispensables. 11. Mandando estudiar los anteproyectos de los siguientes caminos: De Arenys de Mar á Santa Coloma de Farnés, pasando por San Celoni y Arbucias. De Calafat á Poble de Liejet, pasando por Carllona, Berga y Bayo.

Provincia de Burgos.

1.º Mandando estudiar los anteproyectos siguientes: De Villanueva de Butron á empalmar con la carretera de primer orden que de Santander se dirige por Peñas Pardas, pasando por Sedano y Moradillo. De Ameyugo á Traspaderne, pasando por Obarenes, Cubillos, Valdeira y Trias. De Villadiego á Villatoro, pasando por Olmos de la Piedad, Zumal y Mansilla. De Medina de Pomar á Villarcayo. De Pedron á la Puebla. De Malpica á Santiago, pasando por Carballo.

Provincia de Cáceres.

18. Disponiendo que el Ingeniero Jefe remita la propuesta de las carreteras de tercer orden que deben construirse en la misma.

Provincia de Ciudad-Real.

31. Autorizando al Ingeniero Jefe para que en el caso de que no hubiese Directores de caminos vecinales que los conviniere pertenecer á la comision creada en la misma con objeto de que atienda al servicio relativo de las carreteras de tercer orden, pueda proponer para dicho

fin aquellos sujetos que en su entender reúnan los conocimientos especiales que para los expresados trabajos son indispensables.

Provincia de Córdoba.

9. Mandando al Ingeniero Jefe que forme los anteproyectos de las carreteras siguientes: De Cabra á Priego. De Puente Genil á Aguilar. De Belmonte á Fuentes Obejana.

Provincia de Gerona.

1.º Mandando estudiar el anteproyecto siguiente: De la Bisbal á Figueras.

Provincia de Granada.

1.º Mandando estudiar los anteproyectos siguientes: De Iznalloz á empalmar con la general que de Madrid conduce á Granada, pasando por Huevéjar. De Granada á Manachil por Luvía y Cajar.

Provincia de Huesca.

21. Concediendo autorización á D. Ignacio Cornel, Alcalde de la villa de Benasque, para que á sus expensas y en el término de seis meses verifique, con arreglo á las disposiciones vigentes, el estudio de la carretera que partiendo del expresado Benasque y pasando por el puerto de las Lleras vaya á empalmar en el Hospicio de Bagneres de Llobon con la carretera construida en Francia.

Provincia de Jaen.

1.º Mandando estudiar los anteproyectos: De Huelva á empalmar con la carretera que de Jaen conduce á Granada pasando por Bojia, Cantril y Cazalla. De Jaen á Mancha-Real. De Ubeda á Cazorla, pasando por Torralba, San Bartolomé, Toya y Peal.

Provincia de Leon.

3. Mandando al Ingeniero Jefe de la provincia que Don Manuel Saenz de Meira, Director de caminos vecinales, quede afecto en clase de auxiliar á la comision especial creada en la misma para atender á los estudios y construcción de las carreteras de tercer orden que han de llevarse á cabo. 1.º Mandando estudiar los anteproyectos: De Puento Obigo á Mavorga, pasando por Berceinos, Villanueva, Valencia de Don Juan y Saminillas. De Leon á Piedrafita pasando por Villastina, Pardabe y Felmojo.

Provincia de Logroño.

1.º Mandando estudiar los anteproyectos: De Becerred á Navia de Suarna, pasando por Cervantes. De Chantada á Lugo. De Carcerel á Guntin, pasando por Sámos, Sárria y Puerto Marin.

Provincia de Madrid.

31. Destinando para que auxilie á la comision formada en la misma con objeto de que entienda en todo lo relativo al servicio de las carreteras de tercer orden, al Director de caminos vecinales D. Antonio Torres.

Provincia de Murcia.

20. Disponiendo que el Ingeniero Jefe forme el proyecto de un puente sobre el río Segura en las inmediaciones de la villa de Alcantarilla.

Provincia de Oviedo.

Aprobando la propuesta que hace el Ingeniero Jefe en favor del Ayuntamiento de caminos D. Cándido Salinas, del Auxiliar del mismo D. Juan María Mendoza y del temporero D. Baltasar Prado, para que en dicha provincia formen la comision especial que ha de entender en todo lo relativo al servicio de las carreteras de tercer orden. 1.º Mandando extender los anteproyectos siguientes: De Cangas de Tineo á empalmar con la de primer orden de la Coruña en el punto más conveniente. De Gijón á Avilés. 20. Mandando formar el anteproyecto de la carretera de tercer orden de Cudilleros á Cornellana, pasando por Pravia.

Provincia de Santander.

1.º Mandando extender los anteproyectos siguientes: De la venta de Guazurto á la vega de la Paz. De Villacarrion de Selaya á Renedo. De Cabada á Vargas ó inmediaciones de Renedo, pasando por Lirgones y valle de Penagos. De Mazcuera á Reinos, siguiendo la vega del Saja, pasando por Valle, Teran, Renedo, Corpezo y los Tojos.

Provincia de Valencia.

17. Autorizando á D. José Campo, vecino y del comercio de Valencia, para que verifique á sus expensas y en el término de seis meses el estudio de la carretera de Alcala de Crespins á Fuente la Higuera, pasando por Ayelo, Mollerit y Onteniente y termine en Fuente la Higuera. 18. Remitiendo al Ministerio de la Gobernacion ses exposiciones de varios Ayuntamientos de la provincia de Valencia, en las que solicitan permiso para hacer reparamientos vecinales con objeto de subvenir á los gastos que ha de originar la construcción del camino de Alzira á Gandia, á fin de que resuelva lo que estime procedente.

Islas Baleares.

Mandando al Ingeniero Jefe de las Islas Baleares que remita el plan de carreteras de tercer orden.

28. Se dispone que la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos formule con toda urgencia un informe relativo al establecimiento de dos estaciones ó depósitos de material de limpia para los puertos del Mediterráneo.

7. Se nombra una comisión, compuesta del Inspector de distrito D. José María Aguirre, del Ingeniero Jefe de segunda clase D. José Almazán, y del Ingeniero primero D. Angel Mayo, para que se ocupe de la formación de un formulario para redactar los proyectos de puertos, faros, valizas y demas correspondientes á la navegacion marítima.

Provincia de Tarragona.

21. Desestimando una instancia de D. Manuel Felú, vecino de Tarragona, en que pide se le ponga en posesion de cierto terreno que dice le pertenece de los que utiliza el Estado de las obras de dicho puerto.

Provincia de Valencia.

4. Aprobando el presupuesto reformado que ha remitido el Ingeniero Jefe para la construccion de una casilla para Capitanía del puerto del Grao.

Provincia de Alicante.

Desestimando una instancia de D. Antonio Lopez y compañía, de Alicante, en solicitud de que se exima del pago del impuesto de puerto á los vapores de la línea que tiene establecidos entre aquella ciudad y Marsella.

Provincia de Sevilla.

8. Aprobando un presupuesto remitido por el Ingeniero Jefe para la reparacion de los danos causados por el temporal en el muelle del puerto de Bonanza.

Provincia de Cádiz.

31. Disponiendo la formacion inmediata de un presupuesto completo y detallado, así del personal subalterno, como de los gastos que haya de originar el estudio del proyecto de mejora del puerto de Algeciras.

Provincia de Pontevedra.

Recordando al Ingeniero Jefe la pronta remision del proyecto de mejora del puerto de Villagarcía.

17. Disponiendo la recepcion provisional de la seccion B del muelle de Maliaño, en el puerto de Santander.

FAROS.

ESCUOLA DE TORREROS DE FAROS DE MACHICHAO. 41. Dando de baja en la escuela, por no haberse presentado, á los alumnos Juan Bautista Carbonell, Cipriano Rodríguez Valderrama, Eduardo Gutiérrez, Benito Peña y Varela y Ramon Fontenlos; nombrando para reemplazarlos á Francisco Mozo, Manuel Diaz, San Martin, José Fernandez, Joaquin Fernandez Pelaz y Rafael del Arco.

Escuela de Tabarca.

31. Mandando que se estudie un nuevo proyecto para la escuela de torrerros del Mediterráneo que debe establecerse en la isla de Tabarca, teniendo en cuenta las indicaciones de la Junta consultiva de Caminos.

Provincia de Gerona.

31. Disponiendo que el torrero D. Fernando Albañá, que se halla en el faro del cabo de San Sebastian, se traslade al de Cádiz.

Provincia de Barcelona.

31. Aprobando un presupuesto para la construccion de una cañería de conduccion de aguas potables al faro de la Torreta.

Provincia de Tarragona.

22. Autorizando al Ingeniero Jefe de la provincia para inaugurar el faro del cabo de Salou.

Provincia de Alicante.

28. Disponiendo que el Administrador de la Aduana de Villajoyosa despache el aparato que en ella se halla depositado para el faro de aquel puerto.

48. Reclamando de la casa constructora de faros de Mr. Sautter un armador para montar el faro del Cabo Tinoso.

Provincia de Málaga.

31. Aprobando un proyecto de reforma de la torre del faro de Málaga.

Provincia de Sevilla.

8. Concediendo á Concepcion Ortiz, viuda del torrero de la Luz de Malandar, Antonio Echevarría, las dos mesadas de supervivencia.

Provincia de Cádiz.

20. Aprobando la permuta de los torrerros auxiliares de los faros de Cádiz y Mahon, Juan Marroquin y Saturnino Conde.

Provincia de la Coruña.

19. Dando de baja al torrero auxiliar del faro del Cabo de Corrobedo, Joaquin Barral.

Provincia de Santander.

19. Recordando al constructor de faros Mr. Lepante, de Paris, la pronta remision del aparato para el faro de la isla de Mouro en Santander.

Provincia de las Islas Baleares.

31. Remitiendo al Ingeniero Jefe copia del contrato hecho para la adquisicion del aparato de cuarto orden del faro de Soller.

CONSTRUCCIONES CIVILES.

4. Aprobando el expediente de expropiacion de la casa sita en la manzana 385, calle de Peregrinos, núm. 3, y del Arenal, núm. 4, propia de D. Gaspar de la Peña, cu-

ya superficie es de 453.248 metros, y su valor 450.263 rs. 68 cént.

4. Aprobando igualmente el de la casa sita en la manzana 385, calle del Arenal, Zarza y Peregrinos, señalada con los números 4 por la primera, 1 por la segunda y 1 por la tercera, propia de D. Tomas Barrio, cuyo solar ocupa 602.223 metros y su importe es de 1.642.652 rs. 41 cs.

10. Pasando á informe de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo Real los documentos referentes á la modificacion propuesta por el Consejo de Administracion para las calles de la Zarza, Peregrinos y Negros.

18. Autorizando al Superintendente de dicho establecimiento para que tome por administracion el ladrillo tosco necesario para las obras, interin se verifica la su- basta, á fin de que no se paralicen los trabajos.

FERRO-CARRIL DE CASTILLEJO A TOLEDO.

ESTADO que expresa cómo se encuentran las obras de este ferro-carril y el progreso que han tenido en el mes de Mayo próximo pasado.

EXPLANACION.

Concluida.....

OBRAS DE FÁBRICA, EDIFICIOS Y VIA.

Table with columns: OBRAS CONCLUIDAS, Alcantarillas y tajetas, Puentes y pontones, Estaciones, Cochera de máquinas y carruajes, Casillas de guarda, Almacenes, Via señalada, BALASTRAJE (de 1.ª capa, de 2.ª capa).

ACCESORIOS DE LA VIA.

Se han colocado dos discos en los desmontes de Ain y de Corral. Los postes kilométricos se han colocado, así como tambien los palenques en los pasos á nivel. Se han sentado las plataformas para carruajes en la estacion de Toledo. Madrid 17 de Junio de 1858.—El Director general, Ramon de Echevarría.

FERRO-CARRIL DE ALMANSA A JATIVA.

ESTADO que manifiesta el progreso de las obras construidas en el próximo pasado Mayo y en los meses anteriores.

Large table with columns: SU LONGITUD, EXPLANACION (Desmonte, Terraplen, Túnel), OBRAS DE FÁBRICA (Puentes, Pontones, Alcantarillas, Tajetas), EDIFICIOS (Estaciones), VIA (Balastre, Línea).

Madrid 17 de Junio de 1858.—El Director general, Ramon de Echevarría.

FERRO-CARRIL DE MADRID Á ALCANTARA.

RELACION que expresa las obras que en el mismo se han ejecutado en todo el mes de Mayo próximo pasado.

Obras nuevas

Estaciones. Las del edificio de viajeros destinadas al servicio de partida de los trenes han continuado hasta quedar al finalizar el mes anterior en la forma siguiente: Los cielos rasos de las habitaciones interiores, guarderías de tabiques, colocacion de tirantillas y cañizos para el cielo raso del grupo central, asiento de cerros en todos los huecos, fijado de las planas en lo que ha de servir de despacho al jefe de estacion se estaban concluyendo, el recorrido de las molduras de la cornisa, jambas, dinteles y sobabanco de la parte antigua del edificio, y por último, se ha estucado, imitando á jaspe, el frente exterior de la estacion que está sobre el anden de salida y el de las nuevas oficinas.

En los tinglados del muelle de mercancías se han extendido sobre sus armaduras los lienzos ó lonas que les sirve de cubierta, dándoles de brea.

Se ha empezado á construir una palizada que circunda el muelle de mercancías.

Se ha concluido la plataforma de servicio de la tercera via del muelle y sentado esta.

A corta distancia del final del muelle nuevo se ha construido otro pequeño de madera para la descarga del carbon de piedra perteneciente á la fábrica del gas de Madrid.

En la cochera de máquinas se ha principiado á levantar adosado á la circunferencia exterior, un nuevo edificio de figura poligonal, que ha de servir para oficinas dependientes de aquella. Las paredes del citado edificio se encuentran á tres metros de altura del plano horizontal del terreno.

Se ha comenzado á construir los citados departamentos de la cochera, y levantado seis pilas de sillaria en la circunferencia interior de la misma.

En los talleres de máquinas, cerrajería, calderería &c., todos los muros exteriores han quedado enrasados á la altura que han de tener.

En el de máquinas y cerrajería se ha hecho ademas el cimiento para la colocacion de las basas de sillaria que han de recibir las columnas de hierro fundido, cuyas basas se están labrando.

La chimenea del taller de fundicion se halla elevada á seis metros fuera del terreno.

El taller de carruajes continúa á la altura del zócalo. En la estacion de Alcañiz se ha continuado en la perforacion del pozo artesiano.

En la estacion de la Roda sigue construyéndose el muelle de mercancías frente á dicha estacion.

En la de Albaladea se ha terminado el corte dado al desmonte de San Ildefonso para el ensanche de la via.

En la de Caudete se ha concluido la palizada.

En la de Villena se ha colocado próximo al depósito de aguas recientemente construido una bomba de tres cuerpos que funciona con regularidad, y se han acopiado materiales para la construccion del muelle.

En la estacion de Sax se ha empezado á construir el muelle de mercancías en el anden existente del lado de Alicante.

En la de Monóvar se ha empezado igualmente á cimentar el muelle de mercancías en la prolongacion del anden.

monte denominado del Palomar, aprovechando las tierras en recrecer el terraplen inmediato.

Conservacion.

Se ha compuesto la bomba del depósito de agua de la estacion de La Gineta y la aguja de la parte de Madrid.

Se han substituido por otros nuevos algunos corazones de los cambios de via de la estacion de Almansa.

Se ha acopiado balastre desde Alpera al pantano de Almansa.

Se han substituido por otros los sillares de la alcantarilla de formas de hierro del kilómetro 348, término de Be-

len, colocando ademas unos durmientes de madera sobre los que apoyan los bastidores de aquella.

Se han relevado 8 barras-carrioles, 214 tornillos de placa, 397 de platillo, 22 de tuercas, y se han acopiado 9.025 traviesas de las 20.000 que hacian falta, de las cuales se han empleado ya 8.981.

Las brigadas de conservacion se han ocupado ademas constantemente en levantar, calzar y nivelar la via, taquinar traviesas y reemplazar con tornillos ó escarpitas todas las faltas de clavazon que se han manifestado.

Madrid 17 de Junio de 1858.—El Director general, Ramon de Echevarría.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primer cuatrimestre de 1858.

SECCION DE ARANCELES Y ESTADISTICA.

ESTADO de los géneros y efectos aprehendidos, y cuyo comiso ha sido definitivamente declarado en el primer cuatrimestre del año actual, formado por esta oficina general.

Table with columns: PROVINCIAS, Número de aprehensiones, Aprehensores, MERCADERIAS Y EFECTOS APREHENDIDOS (DE ILICITO COMERCIO, DE LICITO COMERCIO), Géneros, Transportes, TOTAL, Gastos de venta, DISTRIBUCION (Partes á los aprehensores, Parte á la Hacienda).

NOTA. No se comprende en este estado la provincia de Burgos por no haber remitido aquella Administracion las noticias correspondientes. Madrid 18 de Junio de 1858.—El Director general, José G. Barzanallana.—El Subdirector, Jefe de la Seccion, Romualdo Lopez Ballesteros.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAJA DE AHORROS DE MADRID. Domingo 20 de Junio de 1858.

Rs. vn. Cs. Han ingresado en este día, depositados por 1.888 individuos, de los cuales 69 han sido nuevos imponentes... El Director de semana, Leon Garcia Vil larreal.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BEJAR.

No habiéndose presentado ante esta Municipalidad los mozos que á continuación se expresan al llamamiento y declaración de soldado en la actual quinta ordinaria... Bejar 17 de Junio de 1858.—Joaquin Hejero.—Enrique Alenza, Secretario.

Mozos á que se refiere el anterior anuncio.—Segunda serie. Manuel Alonso, núm. 6. Manuel Quiros, núm. 12. Antonio Gonzalez, núm. 20. Juan Garcia de Nareisa, núm. 48. Gáñdilo Ramos, núm. 29. Fernando Sanchez de Mártes, núm. 56. Lorenzo Gonzalez, núm. 60. Diego Madrid de Josefa, núm. 65. Ignacio Calles, núm. 79. Francisco Sanchez de José, núm. 87. Ignacio Mesonero de Celedonio, núm. 90. Bernardo Vazquez, núm. 93. Eusebio Sanchez de las Matas de Ana, núm. 98. 2317

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Pliego de condiciones bajo el cual se ha de proceder á la subasta para las obras y reparacion del edificio de la propiedad del Estado donde se halla establecido el almacén de sales de Barbate, en esta provincia, término de la villa de Veger.

El remate se celebrará en esta capital y en la villa de Veger á los 30 días siguientes de su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, teniendo lugar de doce á una de la tarde de cada ciudad ante los Sres. Gobernador de la provincia, Administrador, Oficial primero interventor de Propiedades y derechos del Estado y Escribano mayor de Rentas, y en la mencionada villa de Veger, á la misma hora, ante el Administrador y Contador de Rentas y con asistencia también de un Escribano, fijándose en ámbos puntos con la debida anticipación los correspondientes edictos para la mayor notoriedad.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, según el modelo que se estampa al final, cuya cubierta rubricará el interesado, y se entregará á que presida el acto, quien dispondrá se enuncie, presentando los licitadores dentro del mismo pliego la carta de pago de depósito en esta Tesorería, y en Veger del Depositario de Rentas ó documento en garantía para responder del resultado del remate, en el concepto de que la cantidad que ha de servir de tipo para la subasta será la de 3.840 reales vellón, á que asciende el presupuesto formado para dicha obra, el cual, así como el presente pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Escribanía mayor de Rentas y en la Administración indicada de dicha villa, consistiendo dicha garantía ó depósito en 384 rs. vn., ó sea el 10 por 100 del valor en que fué aprobado el mismo, cuya cantidad ha de presentarse cada uno de los licitadores en metálico con exclusión de toda clase de papel de la Deuda.

Terminado que sea dicho remate, el cual quedará adjudicado al que haga mejor proposición en favor de los intereses de la Hacienda, será devuelto á los demas que hubieran tomado parte el documento de garantía que hubiesen acompañado al pliego cerrado á excepción de la prestada por el mejor postor, que deberá permanecer en depósito.

Será desechada toda proposición que exceda de los 3.840 rs. en que está presupuestada la obra ó que no se halle garantida con el correspondiente depósito.

Dicha obra deberá principiarse despues de recibida la órden de aprobacion de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado y á los tres días de comunicada al rematante, y continuará sin interrupcion alguna hasta su conclusion, ejecutándose en un todo con arreglo al presupuesto y cantidad de los materiales que en él se expresan.

Concluida que sea la obra, se dispondrá su reconocimiento por medio de un perito, el cual será de cuenta del rematante el pago de honorarios que devengue, satisfaciéndose por este los gastos que ocasione la subasta, y luego que se manifieste por dicho perito hallarse conforme se dispondrá el pago de la cantidad á que hubiere ascendido el remate, entregándose entónces al interesado el importe de la consignación que debió prestar en garantía, á tenor de lo que se manifiesta en la condicion 2.ª

Si las obras no resultan conformes y arregladas quedará obligado el contratista á volverlas á ejecutar de su cuenta ó á practicar las reformas que procedan.

Si el rematante dejase de cumplir con alguna de las condiciones estipuladas, además de perder la cantidad depositada y cuanto hubiera gastado en la obra, se exigirá responsabilidad por la vía de apremio y procedimiento administrativo de que habla el art. 11 de la ley de Contabilidad, con entera sujecion á la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

El contrato no se podrá someter en manera alguna á juicio arbitral.

En el caso de haber dops ó mis proposiciones de una misma cantidad, se abrirá en el acto nueva subasta, la cual será oral por término de media hora entre los que hubiesen hecho proposición igual, y se acordará el remate en favor de la que resulte más baja.

Cádiz 14 de Junio de 1858.—José Sanchez. Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de, ofrece hacer la obra del edificio en que se halla el almacén de sal de Barbate, término de Veger, de la propiedad de la Hacienda pública, en reales vellón (por letra) con sujecion en un todo al presupuesto y pliego de condiciones formados al efecto. (Fecha y firma.) 2314

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1858.

Table with 5 columns: HORAS, Barómetro reducido al milimetro, Temperatura en grados Celsius, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Data for hours 6m., 9m., 12m., 3p., 6p., 9p.

Temperatura máxima del día 31°,0 38°,7. Temperatura mínima al sol 38°,7 48°,4. Temperatura mínima del día 14°,6 18°,2. Evaporacion en las 24 hs. 18,3 milímetros. Lluvia en las 24 horas. Rafael Exca.

NOTA. Con motivo de no haberse recibido en este Observatorio el parte del extranjero, deja de publicarse hoy.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.619 fanegas de trigo. 458 arrobas de harina de id. 2.560 libras de pan cocido. 14.893 arrobas de carbon. 94 vacas, que componen 39.693 libras de peso. 342 carneros, que hacen 7.950 libras de peso. 332 corderos, que hacen 8.836 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 50 á 52 rs. arroba, y de 48 á 20 cuartos libra. Idem de carnero, de 50 á 52 rs. arroba, y de 48 á 20 cuartos libra. Idem de ternera, de 66 á 86 rs. arroba, y de 34 á 38 cuartos libra. Idem de cordero, á 45 cuartos libra. Tocino añejo, de 110 á 116 rs. arroba, y de 32 á 36 cuartos libra. Jamon, de 118 á 124 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra. Aceite, de 56 á 60 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra. Vino, de 36 á 42 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 13 á 16 cuartos. Garbanzos, de 30 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra. Judias, de 26 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra. Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos libra. Lentejas, de 15 á 20 rs. arroba, y de 6 á 7 cuartos libra. Carbon, de 7 á 8 rs. arroba. Jabon, de 50 á 56 rs. arroba, y de 19 á 21 cuartos libra. Patatas, de 5 á 7 rs. arroba, y de 3 á 4 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 28 á 32 rs. fanega. Trigo vendido. 80 fanegas á 56 rs. 34 fanegas á 63 rs. 38. 57 30. 55 44. 57 30. 57 36 Villacajedo. 55 28. 54 45. 52 1/2 410. 69 280. 72 88. 56 1/2 58. 68 124. 55 1/2 34. 74 60. 60 40. 59 70. 75 1/2 46. 56 36. 53 40 Villaverde. 59 32 Caraban. 45. 55 chel. 58 70. 68 46. 58 1/2 50. 55 32. 58 82 Ciempozuelo. 58. 60 74. 68 36. 58 76. 72 76. 70 32. 70 38 Vicálvaro 58 120. 71 1/2

Total. 2.240. Quedan por vender sobre 5.699 fanegas. Precio máximo. 76 1/2 Idem mínimo. 52 1/2

Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 20 de Junio de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Ambéres 14 de Junio.—Diferida, 26 3/16.—Interior, 38 1/4. Amsterdam 14 de Junio.—Diferida, 26 5/8.—Exterior, 44 1/8.—Interior, 38. Francfort 14 de Junio.—Diferida, 26 3/8.—Interior, 37 5/8. Londres 14 de Junio.—Consolidados, 96 á 96 1/8.—Exterior, 45.—Diferida 27 1/2.—Pasiva, 7 1/4.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección tercera, se cita, llama y emplaza á Doña Josefa Garay, hija de D. José Joaquín Garay, Guarda-almacén que fué de provisiones y efectos de la plaza de Lugo, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio, se presente en este Tribunal para responder á los cargos que resultan en las cuentas de la indicada clase; en la inteligencia que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Junio de 1858.—J. M. de Ossorno.

D. Miguel Lope Escudero, Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del distrito del Pilar en Zaragoza. Por el presente único edicto y pregon, se cita, llama, y emplaza á Ramon Campos y Esteller, natural de Valencia, aveudado en Madrid, de estado soltero, de oficio tejedor, de 29 años de edad, para que en el término de 30 días, á contar desde la insercion de este en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado ó su cárcel pública á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él se instruye sobre quebrantamiento de sentencia, pues de no verificarlo se sustanciará en su ausencia y rebeldia con los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 14 de Junio de 1858.—Miguel Lope Escudero.—Por mandado de S. S., Francisco Campillo. 2308

D. Rafael Blanco Alcalde, Juez especial de Hacienda de la provincia de Orense &c. Por el presente cito, llamo y emplazo á Mateo Dieguez, vecino de Villavieja Alcaldía de la Mezquia, en esta provincia, por término de 30 días, para que se presente en este Juzgado, por la Escribanía del que autoriza, á fin de ser notificado del auto de traslado conferido en causa que instruyo contra el mismo y otros sobre aprehension de tres caballerías mayores y falsedad en la cuenta; aprehendido de que, trascurrido dicho término sin verificar su presentacion, se sustanciará la causa en rebeldia, practicándose las notificaciones que corran en los estrados de esta audiencia, las que le pararán igual perjuicio que si fuesen en su persona.

Dado en la ciudad de Orense á 16 de Junio de 1858.—Rafael Blanco Alcalde.—Por mandado de S. S., Valentín de Novoa. 2310

D. Vicente Lopez Marin, Abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de este partido &c. Por el presente se cita, llama y emplaza á Tomas Alisea, guarda de montes que fué de esta provincia, para que dentro de 30 días, á contar desde la insercion de este, se presente en este Juzgado á fin de recibirle indagatoria en causa contra el mismo; aprehendido que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Segura de la Sierra á 12 de Junio de 1858.—Vicente Lopez.—Por mandado de S. S., José de la Parra y Quijano. 2312

D. Manuel Avelló Valdés, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á María Josefa ó Josefa María Cortés ó Salazar, gitana, vecina que se dice ser de Bailén, contra la que, otra gitana y dos gitanos sigo causa criminal de oficio en este mi Juzgado por hurto de 600 rs. y varios efectos, para que se presente en la cárcel pública, cabeza de este partido, en el término de 30 días, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, que si así lo hiciera, se le oirá y hará justicia; bajo aprehimiento que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldia, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si lo hicieran en su persona.

Y para que no pueda alegar ignorancia se fija el presente en Valdepeñas á 4 de Junio de 1858.—Manuel Avelló Valdés.—Por su mandado, Hipólito Julian Vindel. 2313

D. José Balbino Maestre, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Prado de ella. Por el presente cito, llamo y emplazo á Indalecio Torres, natural de esta capital, de 25 años, hijo de José Antonio y de Vicenta Diaz, repartidor de obras de imprenta, y á Cipriana de la Cueva, natural de Romanos, provincia de Guadaluajara, de 26 años, hija de Domingo y de Teresa Francisco, para que en el término de 20 días, á contar desde la insercion de este edicto en

la Gaceta y Diario oficial de Avisos, puesto que ya lo han sido por de nuevo, comparezcan en mi audiencia, sita en el piso bajo de la Territorial, frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos se sigue por haber dirigido un anatoma al presbítero D. Julian María Aranz, pues si así lo hiciesen les oír en justicia, y de no, les parará el perjuicio que haya lugar, continuándose en rebeldia. Madrid 19 de Junio de 1858.—José B. Maestre.—Por mandado de S. S., Telesforo Robles. 2315

D. Miguel Lope Escudero, Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta capital. Por el presente primer edicto y pregon se cita, llama y emplaza á José Ruiz natural de Alagon, vecino de esta capital, para que en el término de 30 días se presente en este Juzgado ó su cárcel pública á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye sobre lesiones graves á Antonio Duhela, pues de no verificarlo se sustanciará en su ausencia y rebeldia con los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 14 de Junio de 1858.—Miguel Lope Escudero.—Por mandado de S. S., Francisco Campillo. 2316

D. Miguel Estéban Merino, Juez de primera instancia de este partido de Castuera. Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Félix Armada, D. Francisco de Paula, Doña María de Tena de Chaves y Armada, al Sr. Conde de Revillagigedo, D. Alvaro Armada, D. Sabino y D. Pedro Armada, hijos y herederos de la Sra. Condesa de Canalejas, á fin de que en el término de 20 días, que de nuevo se les señala, se presenten en este Juzgado, por sí ó por medio de persona competente autorizada, á contestar el traslado que en providencia de 4 de Febrero de 1856 se les confirió de la demanda propuesta por el Promotor fiscal de dicho Juzgado á nombre del Estado sobre se declare pertenecer al mismo el quinto nominado Toril del Muchacho, situado en la Real dehesa de Serena, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castuera á 15 de Junio de 1858.—Miguel Estéban Merino.—Por mandado de dicho señor, José de la Cueva. 2318

PARTE NO OFICIAL. INTERIOR.

MADRID.—Estado sanitario.—Las vicisitudes atmosféricas de este último setenario han sido de gran diferencia idénticas á las del anterior. La persistencia del viento Este-Sudeste y la del Este ha hecho que se sintiera bastante el calor, á pesar de que en la columna termométrica de Reaumur no pasó de los 28°; sin embargo el viernes salió el Oeste-Sud-Oeste y refrescó algo el tiempo. Al amanecer continuó con las mismas oscilaciones y marcando la misma presión atmosférica; y en cuanto al estado atmosférico, aunque lo regular fué ver despedido no escasearon los celajes, las nubes y ráfagas.

Han vuelto á presentarse algunas afecciones de carácter catarral, varios padecimientos gástricos y bastante decididamente inflamatorios y reumáticos, complicándose estos distintos elementos frecuentemente en unos mismos enfermos y ofreciendo, como es consiguiente notables anomalías así en el desarrollo de los síntomas como en su curso y terminación: todo esto ha dado lugar á que se hayan presentado dificultades de no escasa importancia para dirigir atinadamente los tratamientos necesarios.

No fueron muchas proporcionalmente las defunciones, lo cual prueba, que á pesar de las dificultades que habiéndolas para seguir una medicacion conveniente en las dolencias que más predominaron, sin embargo, en la naturaleza de estas no existía aquel sello de malignidad que las hace tan mortíferas en los otros meses del año. (Sigo Médico.)

BARCELONA 16 de Junio.—Sabemos que anteaer se dió principio á la construccion del puente de Cardener, en la prolongacion á Girona del ferro-carril de Granollers.

Abiertas ya una buena parte de las trincheras que anteaer al túnel de Cardener, vemos que la sociedad constructora de la línea anuncia ya la subasta para la abertura de este túnel, cuya longitud es más que acortarse considerablemente, gracias á los estudios del entendido Ingeniero D. Andres de Mendizábal. (Diario.)

Cervera 15 de Junio.—Las operaciones de la siega de mieses están tocando á su término en el territorio de Urgeles. En el de la Sagarra, más fresco por su posicion topográfica, la mayor elevacion, se están dando de lleno. En una y otra parte la cosecha de cereales es más que medianamente regular. Los granos han bajado mucho de precio: se encuentran de 13 á 15 pesetas cuartera los trigos de buena calidad.

Se presenta generalmente una muestra de que la cosecha de vino vendiera ha de ser abundante si no le sobrevienen contingencias por las tempestades que suelen ocurrir en verano, y sobre todo si acompaña alguna lluvia. (Id.)

CADIZ.—Jerez de la Frontera 16 de Junio.—Desde ayer es objeto de las conversaciones de nuestro pueblo el robo que hicieron en la noche del domingo á D. Juan Malvido, persona muy conocida en la poblacion.

Porque viniendo el Sr. Malvido de su viña en dicha noche, se le aparecieron dos hombres en el camino, no lejos del caserío, y amenazándole con una escopeta le hicieron volver, llamar á su casa, donde estaba solo el casero, y allí, prodigándole mil injurias, le obligaron á escribir una carta á su familia para que esta entregase el metálico que entonces tenía en su gabeta que ascendía á unos 12.000 rs.

Trajo el casero la carta á Jerez y recogió dicha suma sin que se pensase por la familia en tomar precauciones contra los bandidos, temerosa de que peligrara la vida del Sr. Malvido, á quien amenazaban quitársela al momento que al volver el casero advertiesen que alguno le acompañaba. De vuelta el casero encontró á los ladrones casi á la mitad del camino, donde recibieron la suma, y le ordenaron abriese la casa de la viña dentro de la cual quedaba encerrado el Sr. Malvido. En seguida desaparecieron, sin que el Sr. Malvido ni el casero les volvieran á ver. En las diligencias practicadas por la Autoridad tampoco se ha conseguido hasta ahora dar con la pista de tan crasos malecheros, cuya infame hazaña ha alarmado naturalmente á todas las personas que tienen propiedad en el extenso término de esta ciudad. Confiamos en que el celo de la Guardia civil y demas agentes de la seguridad pública evitará, que vuelva á repetirse tan escandaloso atentado. (Guadalete.)

CÓRDOBA 17 de Junio.—Todo lo que es notable y digno tiene eco en las almas de elevados sentimientos, y forma un terrible contraste con las miserias de nuestra sociedad. Ayer en la calle de San Fernando se acercó un caballero amigo nuestro un niño de corta edad, hijo de una familia decente, aunque pobremente vestido, y le refirió con un candor que rayaba en lo sublime la historia de las graves desgracias que habian caido sobre su familia; nuestro amigo le llevó á su casa, lo vistió con la ropa de sus hijos y le empezó á dispensar su proteccion para que pudiese recibir una educacion propia de su clase. Omitimos nombres propios por no herir la modestia de nuestro generoso amigo; pero no hemos podido dejar de describir esta escena que intundó nuestra alma de gozo y que debe servir de estímulo para que se repitan hechos semejantes, que solo la caridad cristiana puede producir. (Diario.)

GERONA.—Vich 15 de Junio.—Anteaer en la iglesia de Santo Domingo tuvo lugar una solemne funcion dedicada á las misiones. El distinguido orador P. Fr. Luciano Costa, lector de teología en el colegio de Ocaña, en un largo y fervoroso discurso hizo ver á un numeroso auditorio la grande importancia de las misiones extranjeras, procurando animarle á hacer alguna limosna para tan sagrado objeto. Nuestro virtuoso prelado presidia esta funcion, la que con todo dudamos haya producido los beneficios ó limosnas que sería de desear, atendido lo sagrado y humanitario del objeto. Para recoger las limosnas secretas, á más de algunos comisionados por S. S. ilustrísima, hay entre nosotros el M. I. Sr. D. Cayetano Sorrentini, Vicario general del Sr. Obispo de Montserrat. Parece que se preparan muy lucidas fiestas para el Beato Miguel de los Santos.

Como una de las diversiones principales tendrá lugar una corrida de bueyes del país, la que siempre ha sido muy del agrado de este vecindario.

Continúan las mejoras materiales y de embellecimiento. Entre estas contamos el revoque y adorno de la casa-asilo para eclesiásticos, que adornará mucho la plaza de Balme, embellecida con las acacias y demas árboles, y un paredon que circuye las ruinas del exconvento de San José, que hacian un máximo efecto, y que de noche podian servir de guardia á personas sospechosas. (Gerundense.)

GRANADA 17 de Junio.—A su debido tiempo pusimos en conocimiento de nuestros abonados el útil proyecto presentado á la Excmo. Corporacion municipal por su digno Síndico D. Francisco de Paula Sierra, para separar las puras aguas del rio Genil de las nocivas del de Aguas-Blancas.

Hoy tenemos el gusto de empezar la insercion de la memoria del proyecto que el Sr. Sierra, despues de apreciados los históricos que apoyan su pensamiento, expone esta y prueba hasta la evidencia la posibilidad de realizarlo con insignificantes gastos y en un corto plazo. Segun autorizados informes que hemos adquirido, este útil y hasta humanitario proyecto del activo Sr. Sierra ha sido acogido por unanimidad por el Ayuntamiento y acordado la pronta ejecucion de la obra.

La condicion primera de todo pueblo debe ser la salubridad, y esta consiste principalmente en las propiedades de sus aguas potables. Granada, tan favorecida por la naturaleza, que tantos encantos encierra, no solo para el viajero y el artista, sino para aquel que se limite á gozar de la vida vegetativa; por la incuria de sus administradores, por la apatía de sus habitantes, ofrece un peligro de que multitud de personas huyan con razon sobrada. Las aguas del Genil, tal cual llegan á la ciudad, causan trastornos de tal naturaleza, que el forastero que las usa, padece un triste estado que alera por mucho tiempo su salud por robusto que sea. Aun los hijos del país, condenados á beberlas, jamas llegan á acostumbrarse á ellas y continuamente se ven atacados de padecimientos de estómago que aniquilan lentamente su economia. En la última invasion del cólera asiático se observó que las aguas del Genil afectaban un estado hisométrico, que era el agente que con más frecuencia predisponia para ser atacado de la terrible enfermedad. Estas verdades que existen grabadas en la conciencia universal de los que habitan la oriental Granada, deberían antes de ahora haber aconsejado lo que el Sr. Sierra, con un celo que le hace acreedor á la general gratitud, propone para el bien de sus convecinos. Conocemos que los recursos de la Corporacion municipal no son bastantes para atender á las más perentorias obligaciones; mas esto no debe retraerlos, pues estamos persuadidos de que un voto unánime de toda la poblacion responderá á la primera invitacion que se haga para llevar á cabo lo que es de urgente necesidad. (Dauvo.)

GUIPÚZCOA.—San Sebastian 16 de Junio.—Vamos en breve á ver cumplido uno de nuestros más ardientes deseos. El día 22 del corriente es el señalado por nuestra patriarcal Autoridad para la inauguracion de las obras del ferro-carril guipuzcoano.

Nos hallamos en el deber de contribuir con todas nuestras fuerzas á que este día suspirado sea para siempre memorable en los fastos de esta ciudad y en la provincia toda. Hemos dado las más inequívocas pruebas de verdadero patriotismo; hemos sufrido serias contradicciones en el curso que ha llevado este asunto vital para nuestro porvenir; pero al cabo el Cielo ha premiado nuestros desinterés y nuestra constancia.

El 22 por la mañana tendrá lugar la inauguracion en Tolosa, y la Diputación trata de trasladarse despues en cuerpo á esta ciudad para verificar en ella la misma ceremonia, dándonos así á los hijos y habitantes de este pueblo la prueba más solemne de su particular estimacion. A nosotros, pues, nos toca corresponder dignamente al maternal afecto de esta noble y popular Autoridad recibiendo á los brazos abiertos, como á la verdadera representante de todos los guipuzcoanos, como á la iniciadora de nuestros adelantos, como á la constante defensora de nuestros intereses, como á todo el amor, en fin, con que los buenos hijos deben recibir á la mejor de las maneras. Haciéndolo así, no solo honramos á tan digna corporacion, si no tambien nos honramos á nosotros mismos.

Sabemos que concurrirán al acto de la inauguracion los Señores representantes de las compañías del Crédito moviliario francés y español, y debemos prestarlos la más franca y cordial hospitalidad, para que conserven de nosotros un alto recuerdo.

Posible es que nos visiten tambien con tan plausible motivo otras personas distinguidas de dentro y fuera del país, y excusado es advertir que en San Sebastian hallarán la más simpática y respetuosa acogida, la acogida propia de un pueblo sensato y culto. (Ferro-carril del Norte.)

VALENCIA 18 de Junio.—Atendiendo á las razones expuestas por la Direccion facultativa de las obras del puerto del Grao, y de conformidad con el manifiesto por la comision de las mismas, ha acordado el Señor Gobernador de esta provincia, segun hemos entendido, que en vez de hacerse mensualmente, como está en la actualidad establecido, los pagos del material, se satisfagan al contado los créditos que se presenten autorizados por el falon que la mencionada Direccion emite á favor del vendedor en el acto de la compra, justificándose estar en las listas mensuales con aquel documento cuando ofrezca dificultad consignar en él la firma del vendedor.

En virtud de lo mandado en el artículo 8.º de la ley de carreteras, sancionada por S. M. en 22 de Julio del año último, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Gobierno civil, por espacio de 30 días, el anteproyecto del camino de hierro de Alcaira á Cullera por Corbera y Llaure, para que los pueblos, corporaciones ó particulares á quienes interesa dicha vía puedan enterarse del citado documento, y exponer en su vista las reclamaciones que crean oportunas. (Diario Mercantil.)

VIZCAYA.—Bilbao 17 de Junio.—Puede ser que pocos años haya ocurrido en los campos de Vizcaya lo que en este, en que se ven en las heredades de mar, ántes del Sr. San Antonio plantas en flor de este cereal. La precocidad en la maduracion de los frutos es cosa que llama tambien la atencion, y varias especies de peras y otras frutas de hueso se hallan en disposicion de comerse se hace ya días, y otras próximas á su completa sazón. (Irurol-bat.)

EXTERIOR.

La Patria, refiriéndose á noticias de Copenhaga que del 12, dice que el último Consejo de Ministros presidido por el Rey deliberó acerca de los asuntos que han ocasionado el conflicto con Alemania. Asegúrase que el Gobierno persiste en su propósito de no traspasar los límites de las últimas concesiones. De modo que el término fijado por la Dieta trascurrirá sin producir resultado.

De Hamburgo, con fecha 16, anuncian que en las provincias dinamarquesas las elecciones son completamente favorables al partido nacional, que defiende las Constituciones existentes.

En la Cámara de los Lores preguntó el día 15 Lord Brougham qué medidas se habian adoptado para contar con los marinos necesarios, en circunstancias en que la situacion política de Europa es incierta.

Lord Malmesbury manifestó que además de hallarse comunicadas las disposiciones oportunas para poder organizar nuevas escuadras en momento dado, una comision especial se ocupa en recoger informes minuciosos acerca del asunto.

En la sesion del 16 de la Cámara de los Comunes, contestando M. Fitzgerald á una interpelacion de M. Deasy, declaró que Inglaterra y Cerdeña no contaban con la restitucion del Cagliari.

En su última nota anunciaba Lord Malmesbury al Gobierno napolitano que Cerdeña iba á presentar otra nota semejante, lo cual no tuvo efecto á consecuencia de un retraso.

El Embajador piemontés en Londres se halla satisfecho de la solucion de este asunto.

El Gobierno de S. M. Británica presentará á las Cámaras la correspondencia con Nápoles.

Júzgase las noticias de New-York, dice el Morning-Post, poco satisfactorias, pero el Representante inglés en Washington ha adoptado las medidas oportunas para evitar una colision entre las fuerzas navales de Inglaterra y los Estados-Unidos y el conflicto que inevitablemente surgiría intentando apoderarse de algun crucero inglés.

El Consejo federal de Berna ha manifestado al Gobierno ginebrino que los refugiados podrian permanecer en Suiza hasta conocerse la resolucion de la Asamblea federal.

De Constantinopla, con fecha 14, anuncian que la insurreccion de Gandia está completamente apaciguada. Despues de presentar á los comisionados

turcos sus quejas contra las Autoridades locales, se retiraron los insurgentes.

El Diario alemán de Francfort extracta del acta oficial de las sesiones del 5 y 10 de Junio de la Dieta las siguientes resoluciones:

«Teniendo en cuenta el informe de la comision militar, la Asamblea ha aprobado el convenio celebrado con el Gran Ducado de Baden relativo á la construccion de un puente fijo sobre el Rhin, cerca de Kehl, á condicion de que el Gobierno badés se obligue á tomar las medidas oportunas para que el referido puente pueda ser destruido pronto y de manera que dificulte la inmediata reconstruccion, y que la adopcion de las disposiciones relativas al asunto y fondos con que se ha de llevar á cabo la obra se arreglen al proyecto presentado á la Asamblea, la cual se reserva el derecho de examinar los pormenores, tomando despues ulteriores resoluciones.

ALEMANIA.—Francfort 12 de Junio.—Segun noticias recibidas por conductos fidedignos, la mayoría de la Dieta se halla completamente conforme con Austria y el Gran Ducado de Baden en el asunto de la guarnicion de Radstadt. La Dieta aprobará el convenio concluido entre dicho Gran Ducado y Austria, segun el cual la guarnicion de esa plaza federal se aumentará, y se compondrá en tiempo de paz de 5.000 hombres, desechando la peticion de Prusia encaminada á participar de dicha guarnicion. (Gaceta de Leipzig.)

AUSTRIA.—Viena 12 de Junio.—La Puerta ha declarado aquí como en Paris que estaba dispuesta á aceptar el statu quo de 1856 como base de las conferencias que han de entablarse acerca de la cuestion de Montenegro, sin que esto implique en manera alguna la renuncia del distrito de Grabowo, habiendo considerado la Puerta en 1856 y aun posteriormente la ocupacion de dicho punto por los montenegros como un hecho ilegítimo. Pead-Bajá ha recordado con este motivo una circular dirigida por la Puerta á sus agentes en el extranjero en otoño de 1856, en la que indicaba su intencion de desalojar á los montenegros de Grabowo haciendo uso de la fuerza. El Principe Daniel se dirigió entónces á Paris, y la expedicion proyectada se suspendió gracias á la intervencion del Emperador Napoleon. (Gaceta de Colonia.)

Idem 11.—El Embajador de Turquía ha celebrado en estos días varias conferencias con el Conde Buol, y parece que la Puerta y Austria se hallan conformes acerca de la solucion que haya de darse al asunto de Montenegro. Es positivo que el Gobierno otomano considera siempre el reconocimiento de su soberania sobre Montenegro como una condicion sine qua non. (Mercurio de Suabia.)

BAVIERA.—Munich 13 de Mayo.—Sabemos por conducto fidedigno que el objeto de la estacion de M. de Pfordten en Viena es ponerse de acuerdo previamente con Austria acerca de las cuestiones que han de discutirse bien pronto en la conferencia de Zollverein que se celebrará en Hannover, y cuya reunion ha sido provocada por Baviera. (Id.)

MONTENEGRO.—Cattaro.—Los montenegros se retiraron el 20 de Mayo á sus montañas, quedando solamente en Grabowo 80 hombres para custodiar la parte de botin que no se ha trasportado aún á Cetina. A pesar de esta retirada los rajahs de Zubia y de Grabowo dirigieron el 14 del último mes una expedicion mandada por Lacas Vukalovik contra la poblacion de Korenci, que fué arrasada en los días 15 y 16. La empresa contra Kloubek se ha frustrado por completo. Los cadáveres de los turcos que en gran número yacian en las cercanias de Grabowo han sido quemados. (Gaceta de Agram.)

PRUSIA